AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	866-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA, GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza articulación con el área de aseguramiento y EPS para lograr afiliación de un familiar de una PPR en la Pauna (Boyacá), se realiza seguimiento a la vinculación con el área de aseguramiento y EPS en el municipio. De igual manera se realiza gestiones para el esclarecimiento de vinculación de una PER que se encuentra a la espera de operación por fractura de brazo en Yopal, logrando su vinculación efectiva, se encuentra esperando el momento de cirugía de acuerdo a programación del Hospital en que se encuentra, de igual manera se apoya el proceso de autorización de servicios para una PPRE en el municipio de Guaduas, se apoya en el trámite de una incapacidad a un participante en el municipio de Sogamoso, y en la consecución de leche de fórmula para una menor de edad cuya madre fallece por accidente de tránsito recientemente. Por otra parte, se realiza revisión en BDUA de las personas que, en el tablero de control se encuentran en estado diferente a Activo en el SGSSS durante el mes de octubre (17 en total) de los cuales 6 ya se encuentran activos en el SGSS y se realiza seguimiento al reporte realizado mediante listados censales a Bogotá y Orocué. En cuanto a los listados censales se lleva a cabo la revisión, elaboración y reporte de listados censales de novedades de ingreso y egreso a 5 municipios (4 de Casanare 1 de Cundinamarca) y el envío de listados maestros generados desde el SIRR a 23 municipios: 12 Cundinamarca, 3 de Boyacá, 7 de Casanare y a Bogotá) de acuerdo la directriz de las referentes de salud de nivel central a fin de fidelizar la información de vinculación en salud y facilitar el acceso a los servicios respectivos para la población objeto de atención y sus familiares. Al corte del presente informe se encuentran afiliados al SGSSS 143/149 participantes de la ruta de reintegración (96%), (176 de 182) del proceso de justicia y paz (96.7%) y 446 de 447 de Reincorporación (99%), adicionalmente se realiza seguimiento a la información enviada anteriormente a la Secretaria de Salud de Bogotá de las 9 personas que se encuentran pendientes en dicho territorio, Frente a los casos sin acceso efectivo se mantienen en reincorporación 2 personas, una suspendida por mora y una retirada en gestión con ente territorial; del proceso de justicia y paz
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Se realiza asesoría con un profesional reintegrador en torno al proceso de solicitud de incapacidad de una PER que tuvo un accidente en moto con su respectiva EPS. y a una PER que solicita certificación de incapacidad permanente. Se realiza también en el municipio de Orocué asesoría a la profesional y a un participante sobre el proceso necesario para acceder a los servicios de salud en el territorio que se encuentra actualmente. Por otra parte se socializan con el equipo profesional y asistentes de atención los cambios en el proceso de reporte de información de listados censales, se retoman las definiciones de novedades ante el sistema (movilidad, portabilidad y traslado) de acuerdo a las directrices de nivel central y la política de tratamiento de datos de la entidad e intercambio de información sensible.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se lleva a cabo articulación con la EPS Famisanar, la Defensoría del Pueblo de Soacha, La Superintendencia Nacional de Salud en torno a la solicitud de remisión para una PER en el municipio de Soacha, se realiza acompañamiento presencial en dos ocasiones. De igual manera se articula con la Nueva EPS a fin de lograr la portabilidad y autorización de ecografías y exámenes de tamizaje prenatal para una PPR en Villanueva (Casanare)
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental	Durante el presente periodo se realiza atención psicológica por demanda con una PPR en el municipio de Girardot, brindando herramientas para el manejo de su reciente duelo, una en el Municipio de Yopal de atención en crisis frente a reciente intento de suicidio y una en el Municipio de Soacha, centrada en el manejo emocional de situaciones adversas y conflictos familiares. Se realiza visita domiciliaria en el municipio de Yopal con una persona que presenta dolencias relacionadas con el proceso de diálisis
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial)	Durante el presente periodo se realiza la aplicación del Cuestionario EMP, con 7 participantes, de las distintas rutas: PAD (6) y Ruta Regular (1) se realizan igual número de devoluciones de los resultados del EMP, en Girardot, Orocue, Fusagasugá y Soacha. De igual manera se realizan las respectivas evaluaciones y conceptos en el sistema SIRR. Por otra parte, se realiza programación para la realización de cuestionarios EMP en lo que resta del presente contrato priorizando las personas con más de tres meses en el proceso de Atención Diferencial - PAD para el mes de diciembre en el municipio de Soacha, Madrid, Tunja y Duitama.
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Teniendo en cuenta las últimas disposiciones en cuanto a las postulaciones al componente especifico se realiza la respectiva postulación de una persona del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, por ser adulto mayor.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se lleva a cabo socialización de información en torno a los síntomas de depresión y líneas de atención en Bogotá para atención en salud mental a diferentes poblaciones como mujeres con la linea purpura donde puede tener acceso a atención psicologica, médica y juridica en casos de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, la linea Calma para hombres un espacio para hombre a fin de manejar sus emocione o resolver situaciones conflictivas en distitos contextos, personas con identidad de género diversas en asesoria psicosocial para la persona y su familia, esto con el fin de que los profesionales cuenten con información sobre rutas de acceso a servicios que pueden requerir las personas en proceso y sus familias.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el presente periodo, se participa en la socialización de los resultados observados por el operador CEDAVIDA en la realización de las jornadas de cuidado al cuidador con los colaboradores del GT, presentados por dicha entidad al equipo primario del GT, se realizan algunas observaciones a las actividades, metodologías y propósitos de las jornadas realizadas de parte de los miembros del equipo del Grupo territorial a tener en cuenta para futuras acciones en dicha política al interior de los grupos territoriales de acuerdo a sus necesidades particulares.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza seguimiento al indicador de salud, especialmente a los casos faltantes de vinculación, remitiendo la información a los entes territoriales y a las asesoras encargadas del seguimiento a los profesionales a fin de generar apoyos para que los participantes accedan al beneficio, de igual manera se participa en la socialización del tablero de control realizando indicaciones a los diferentes casos que aparecen sin vinculación efectiva en el respectivo indicador. Se remite además información acerca de la vinculación de algunas PER que por razones de seguridad se trasladaron del Departamento de Arauca a territorios del GT. Por otra parte, se remiten conceptos desde la dimensión de salud para la presentación de un BIE de una persona de componente especifico y para la culminación de una persona con discapacidad psicosocial que se encuentra también en dicho enfoque de ruta.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	866-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA, GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa en el espacio de estudios de Caso con los profesores de la Escuela de Psicoanálisis de la Universidad Nacional de Colombia, donde se ratifica el deseo de continuar el espacio por parte de dicha escuela y la Universidad y se dialoga sobre la posibilidad de brindar atención terapéutica a los participantes del proceso en un espacio que estaría abierto por dicha universidad para el siguiente año.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/11/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"